
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE ABRIL DE 1805.

REPUBLICA DE LAS SIETE-ISLAS.

Corfú 2 de Febrero.

La situacion de esta ciudad es la mas infeliz de quantas se conocen. Apénas se compone del corto número de 600 habitantes, privados de todo recurso; y no solo se cuentan ya 2000 Rusos, sino que se esperan todavía muchos mas. La necesidad es extrema; y de esta ocasion se valen los que vienen aquí con géneros para venderlos á un precio subido.

TURQUIA.

Constantinopla 22 de Febrero.

Por las últimas noticias, recibidas de Bagdad, se habia creido que los Wahabis estaban ó destruidos enteramente, ó dispersos é incapaces de cometer hostilidad ninguna por mucho tiempo. Pero las últimas cartas de Alepo han hecho ver lo infundado de aquella opinion: estos sectarios tienen muchos á su devocion, y así encuentran socorros para reparar al momento sus descalabros. Fuéron batidos por el Baxá de Bagdad en las inmediaciones del Tigris; y al punto se retiráron á los confines de la Arabia, entre Jerah y Oman, donde han formado un nuevo cuerpo. Habiendo sabido que el Iman de Mascate se habia encaminado á Bassora para abocarse y tratar con el Gobernador y con el Baxá, le armáron una emboscada, cuyas resultas fuéron la muerte del Iman prevenido.

ALEMANIA.

Hannóver 19 de Marzo.

Hace algunos dias que se ha descubierto en esta ciudad una porcion considerable de objetos curiosos, antiguos y modernos, tiendas Turcas, utensilios de campaña, y ademas un acopio de fusiles, que habian sido cuidadosamente ocultados á la entrada de los Franceses.

Se asegura que muy pronto se formará el campamento en las cercanías de esta ciudad, y que, para alivio de los habitantes, durará todo el verano.

Hace ya tiempo que se sostiene muy valida la voz de que va á establecerse un nuevo impuesto sobre las casas.

Francfort 24 de Marzo.

El 2 del corriente, en el Bayliazgo Bávaro de Viesenterg, se desprendió súbitamente de la montaña que domina al valle de Vils, un pedazo de tierra de 30 á 40 aranzadas de superficie: fué arrojado hasta 50 pasos de distancia, y cubrió una gran porcion de tierra cultivada, y ademas cegó el cauce del Vils, en una extension de unas 160 varas de largo. El hundimiento habria sido mucho mayor, á no estorbarlo un picacho de 500 pies de largo, situado verticalmente, y el qual ha quedado ahora descubierto del todo. Atribúyese este hundimiento á los muchos manantiales que hay en lo interior de la montaña, los quales hace muchos siglos que habrán estado socavando sus cimientos. Quando sucedió esta desgracia, los moradores de Hausen, pueblo que dista unos 800 pasos del monte, creyeron advertir un recio temblor de tierra. El rio ha mudado su curso, y ahora se está trabajando en limpiar el antiguo cauce.

El Dr. Gall ha avisado al público que dará varias lecturas de su famoso *sistema sobre los cráneos*, en la sala de la Academia de Ciencias, de Berlin.

Parece que está imprimiéndose la relacion del viage á Italia por Kotzebüe.

A petición del Embaxador Español, en Viena, dicen que se ha publicado, en la Corte Imperial, la agradable noticia de haber cesado enteramente en España la fiebre amarilla, y que asimismo se habían tomado las providencias y precauciones mas rigurosas para impedir que retoñase dicha epidemia; en atencion á lo qual ha mandado el Emperador que se permita la entrada de los géneros Españoles, con tal que vengan por mar, y que hagan quarentena ántes de internarlos en los Estados Austriacos.

Todas las cartas recibidas de Viena anuncian unánimemente las disposiciones pacíficas de aquel Gobierno, que solo trata en el dia de restablecer el buen orden de la hacienda, y extiende la mas saludable economía á todos los ramos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de Marzo.

Se han dado órdenes para formar 4 campamentos, á saber, 2 en Inglaterra, uno en Irlanda y otro en Escocia; los que deben estar dispuestos en todo el mes de Abril. Las tropas de línea y las milicias que los compondrán, en número de 6000 hombres, se exercitarán en las grandes evoluciones; y ya se han nombrado Oficiales de Ingenieros para que reconozcan los terrenos mas á propósito para la execucion de este plan. Esto hace creer generalmente que el enemigo no ha abandonado su grande empresa contra este Reyno; y asimismo lo piensa el Gobierno: como quiera que sea, quando empiece el buen tiempo continuarán las obras defensivas de nuestras costas con mayor actividad que hasta ahora.

Se observa grande movimiento en nuestros puertos; sigue con mucha actividad la construccion de muchos navíos de guerra de todos portes, y se reparan todos los que estan aun en estado de servir. — Va á aumentarse el número de nuestras esquadras, y se reforzarán sucesi-

vamente las que tenemos en el Océano y en el Mediterráneo.

Se lee en los papeles públicos el artículo siguiente: „Un fabricante de cerveza de esta ciudad ha mandado hacer para su fábrica una cuba que tiene 35 varas (de España) de diámetro, 104 varas de circunferencia, y 12 varas de alto. En celebridad de su instalación convidó á comer á sus parroquianos, que eran 760, y les sirvió el banquete en la misma cuba, donde dispuso las mesas en forma de anfiteatro. Se componia la comida de dos trozos de vaca, que pesaba cada uno mas de 100 libras, de 9 docenas de patos asados y cocidos, de 11 docenas de pollas cebadas, de 5 docenas de gansos, de 22 lenguas de vaca, de 17 jamones, de 186 docenas de botellas de vino de todos géneros, y de 12 barricas de cerveza. En el sitio de la cuba, destinado para las heces, estaban colocados los criados, los mozos de la fábrica y los carreteros en número de 34. Concluido el banquete, pronunció el fabricante un discurso muy largo en elogio de la cerveza, con lo que despidió á sus convidados.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Comunes.

En la Junta del 13 presentó Mr. Forster el budget de Irlanda.—Las importaciones ascendieron, el año pasado, así como en los cinco anteriores, á 5.700⁰ libras esterlinas. Las exportaciones de este año han sido de 4.980⁰ libras esterlinas; y por consiguiente han excedido á las que ha habido en los 10 años últimos.—El comercio de lencería se ha aumentado considerablemente.—En el año de 1804 la deuda de la Irlanda era de 53 millones de libras esterlinas: y el año anterior habia sido de 54 millones.—El gasto del de 805 para los intereses de las deudas de Irlanda, incluso los fondos destinados para la amortizacion, es de 2.611,623 libras esterlinas (moneda de Irlanda); la proporcion de 2 por 17 de la cantidad que se ha de dar á Inglaterra para el servicio general del ejército es de 5.403,102 libras esterlinas (moneda de Inglaterra); cuyas partidas juntas forman la suma de 8.464,983 libras esterlinas, á la que debe proveer la Irlanda para el interes de su deuda, y el contingente de la contribucion general. Para hacer frente á este gasto hay 8.508,637 libras esterlinas, y solo falta para el pago de los intereses de los dos empréstitos de este año, y para el fondo destinado á la amortizacion, juntar la cantidad de 255,225 libras esterlinas.—Propuso el Orador que se adoptasen los aumentos necesarios en esta forma. Importacion de madera de construccion, pasas, pimienta &c. 36⁰ libras esterlinas; caballos de lujo y perros (3 schelines cada caballo) 48⁰; carruages de lujo 10⁰; criados celibatarios 4⁰; casas que tengan ménos de 7 ventanas 15⁰; papel, sombreros 12⁰; un 25 por ciento sobre las ventanas 31⁰; patentes &c. 70⁰; portes de cartas 20⁰; total reducido á moneda Inglesa, 195⁰ libras esterlinas. Y concluyó Mr. Forster pidiendo que la Cámara se formase en junta para deliberar sobre este objeto, y se leyese su resolucion. Algunos vocales hicieron varias observaciones, á que satisfizo Mr. Forster, y se adoptó su propuesta.

HOLANDA.

Haya 26 de Marzo.

El Gobierno de Estado, despues de la sancion dada por el Cuerpo Legislativo, en su sesion de 22 del corriente, al proyecto de la Constitucion nueva, y al del impuesto extraordinario, ha acordado un bando para presentar dicho proyecto de Constitucion á la aprobacion ó desaprobacion del Pueblo Bátavo, y proponerle asimismo, en caso de aceptacion, que nombre á Mr. Rogero Juan Schimmelpenninck, primer Consejero Pensionario, con poderes y el derecho de poner en planta la Constitucion, y de hacer el primer nombramiento de los individuos de la Asamblea de SS. AA. PP., y de los principales empleados del Estado que sean necesarios para introducir el nuevo órden de cosas. Las Administraciones municipales cuidarán de mandar fixar el proyecto de Constitucion, en todos los parages acostumbrados, y el dia 9 de Abril próximo se abrirán los registros públicos, en los cuales pondrán los ciudadanos, que gozan del derecho de votar, su voto de aceptacion, afirmativo ó negativo, con las palabras *si* ó *no*. Estos libros ó registros se cerrarán el 16 de Abril; y los ciudadanos que en este plazo no hayan manifestado su voto, serán considerados como que han aceptado tácitamente la Constitucion.

FRANCIA.

Troyes 3 de Abril.

Ayer llegaron aquí SS. MM. en medio de las aclamaciones de un numeroso concurso de habitantes de la ciudad, que salió á recibirlos al camino, y de los aldeanos de esta comarca, atraídos por el deseo de conocer á sus augustos Soberanos.—Entraron SS. MM. por la puerta de Sens, en donde se habia construido un arco triunfal, adornado con varios emblemas é inscripciones.

Esta mañana fué el Emperador á la casa de la ciudad á ver los productos de la industria de sus habitantes, que con este objeto se habian expuesto en el salon principal.

El Arzobispo y Clero de esta ciudad y las Autoridades constituidas del departamento cumplimentaron á SS. MM. á su llegada, para cuya ceremonia se habian reunido con anticipacion en el palacio.

Paris 7 de Abril.

El 2, á las 6 de la mañana, salieron SS. MM. II. de Fontainebleau para su viage á Italia, y llegaron á Troyes á las 4 de la tarde.

El 4, á medio dia, partió S. S. de esta capital con los Prelados y demas personas de su comitiva. Las calles, plazas y el camino inmediato á Paris, por donde pasó el Papa, estaban llenas de un gentío inmenso de ámbos sexos, que recibió su bendicion. En esta ocasion, como en todas las demas, manifestaron los Parisienses el afecto y veneracion que tenían á S. S.

ESPAÑA.

Madrid 26 de Abril.

Ayer se vistió la Corte de gala, en el Real Sitio de Aranjuez, en celebridad del cumpleaños de la Señora Infanta Princesa del Brasil.

S. M. se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de infantería de Saboya al Capitan D. Pedro Cevallos Portocarrero, Ayudante de la tercera division de granaderos Provinciales de Andalucía; Subtenencias de bandera en dicho Cuerpo al Cadete del de Zaragoza D. Manuel Diaz: en el de Córdoba al Sargento primero D. Miguel Chamizo; y en el de Jaen al de la propia clase de granaderos D. Alonso Gonzalez; y Tenencia en el segundo batallon de Voluntarios de Aragon al Subteniente Don Macario Higuera.

El REY se ha servido conceder en el Regimiento de infantería de Málaga Tenencia al Subteniente D. Manuel Teresa Vazquez; y Subtenencia de bandera en el de Granada al Cadete D. Francisco Rueda y Quiroga.

El REY se ha servido nombrar para la Alcaldía mayor de la ciudad de Alicante á D. Antonio Lorenzo Martinez del Pozo.

Habiéndose verificado el dia 18 del corriente la quema pública de todos los Vales de Febrero y Marzo de los años de 1799 y 800, y de Enero de 1801: de los de Abril de 1799 y 800; y de los de Julio, Setiembre y Octubre de 1798, 99 y 800, á consecuencia de los anuncios hechos anteriormente; se da este aviso al público para que esté en esta inteligencia, y en la de que solo quedarán en adelante en los archivos de la Oficina los Vales correspondientes á los 3 años anteriores á los que circulan de cada una de las tres épocas en que estan divididos.

El dia 5 de Octubre último falleció en la ciudad de Orduña, su patria, á los 63 años cumplidos de su edad, el Sr. D. Manuel Ximenez Breton, Caballero pensionado de la Real distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda, y su Secretario con voto en la Real y Suprema Junta de Comercio, Moneda, Minas y Dependencias de extrangeros. Sirvió á S. M. 53 años, habiendo principiado en su Tesorería mayor, y seguido en la Secretaría del Despacho de Hacienda, donde fué ascendiendo hasta la plaza de Oficial mayor; y en 1785 fué promovido á la Secretaría de la mencionada Junta, la que desempeñó hasta que, hallándose quebrantada su salud, se sirvió S. M. jubilarle, como lo tenia solicitado, conservándole el voto en la Junta. Con Real permiso pasó á su pais á recobrar su salud, y allí terminó su vida. Su zelo y desinterés en el Real servicio, el acierto con que desempeñó sus empleos y varias comisiones de importancia, su amable trato, gran cristiandad y notoria caridad, hacen recomendable su memoria, y muy sensible su pérdida.

Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un traje nacional: en 8.º, á 4 rs. en rústica.

Respuesta á las objeciones que se han hecho contra el proyecto de un traje nacional para las damas: en 8.º, á 6 rs. en rústica.

Correspondencia de cinco cartas entre N. N., erudito anti-Jesuita, y N. N., Teólogo imparcial, sobre la acusacion de Jansenismo, intempestivamente hecha contra la doctrina del V. Juan de Palafox: un tomo en 4.º, á 18 rs. en pasta. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

El Sr. Intendente de esta Provincia, por su decreto de 5 del corriente, ha man-

dado publicar por 30 días mas, para la mejora del quarto, una casa sita en esta Corte, calle de Toledo, núm. 8, manz. 102, tasada en 67,720 rs., la que ha sido rematada por el todo de su tasa en vales Reales. Quien quisiere hacer mejora, acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Ramon Milla Cuellar.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y de conformidad de los interesados en la testamentaria de Estéban Bravo, vecino que fué de esta Corte, se manda sacar á pública subasta, por término de 20 días, contados desde el 19 de este mes, una casa perteneciente á la misma, sita en la calle de la Puebla nueva, que vuelve á la del Limon, núms. 20 y 21, manz. 554, que tiene de sitio 2816 pies, y está tasada en 48,280 rs. Quien quisiere hacer postura á ella, acuda al juzgado de dicho Señor y escribanía numeraria de D. Jacobo Manuel Manrique, dentro del citado término.

Quien quisiere hacer postura á una casa, sita en el lugar de Vallécas, calle de los Pajeros, comprehensiva de 6804 pies superficiales de fondo, con cueva, 9 tinajas, una cuba, lagar y pertrechos de bodega y cueva, tasado todo en 38,205 rs. 10 mrs., que está señalado para su remate el día 8 de Mayo próximo, de doce á una de la mañana, á las puertas de la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por ante el Escribano de su número D. Claudio Sanz, acuda á la escribanía de este.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, se cita, llama y emplaza á todos los que tengan accion y derecho á los bienes, caudal y efectos que han quedado por fallecimiento intestado de Juan Fabello, residente entónces en el lugar de Vallécas, de esta jurisdiccion, y natural de S. Jorge de Touza, Concejo de Santa Leocadia, Provincia de Orense, Reyno de Galicia, para que en el término de 30 días, contados desde el 19 del presente, acrediten en forma en su juzgado, y por la escribanía numeraria de D. Jacobo Manuel Manrique, el que sea con los competentes documentos, apercibidos que pasado dicho término sin haberlo executado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Se vende el piso baxo y parte del segundo de una casa sita en esta Corte, calle de D. Pedro, núm. 3, manz. 126, con varias servidumbres, tasado todo en 73,500 rs., quedando reservado, sin incluir en este precio, el quarto principal y otras oficinas para habitacion y servidumbre del Cura de la Parroquial de S. Andres, Patrono de la memoria fundada por D. Manuel Manchano. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía del número que exerce D. Juan Répide.

El día 20 de Mayo próximo, á las 8 de su mañana, se ha de celebrar junta de acreedores del Sr. Marques de Usategui, vecino de Castellon de la Plana, en la posada del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, por ante el Escribano de su número D. Claudio Sanz, lo que se anuncia al público para que los que lo sean acudan á ella, legitimando sus personas y créditos.

Para pago de acreedores, y con diferentes censos redimibles, se mandó sacar á pública subasta, por término de 30 días, que empezaron á correr desde 4 de Junio del año próximo pasado de 1804, una casa sita en la ciudad de Alicante, calle de nuestra Señora de los Angeles, frente de la Iglesia Colegial de ella, tasada en 12,302 libras y 11 sueldos moneda valenciana, la que con efecto se pregonó en esta Corte por el de 23 días, habiéndose suspendido los restantes por cierto incidente; y ahora por providencia del Sr. D. Antonio Cano Manuel, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, se ha mandado continuar los 7 pregones que faltan, y que ademas se execute por 15 días mas. Quien quisiere hacer postura á dicha casa, acuda ante el referido Sr. Alcalde y escribanía de provincia que

exerce D. Julian Alonso y Estrada, que se le admitirán las que hicieren, no baxando de las dos terceras partes de su valor, ya sea á dinero metálico, á vales, ú á uno y otro; siendo de cargo del posturante la pérdida que padezcan los vales, pues á lo ménos ha de ascender en dinero á metálico las dos terceras partes del valor de dicha casa qualquiera postura que á ella se haga, cuyos términos empiezan á correr desde el 22 de este mes.

Para hacer pago á los acreedores de la ocurrencia á los bienes del Sr. D. Pedro de Astrearena, Marques que fué de Murillo, y en conformidad de lo que acordaron en junta general, que celebraron en 3 de Julio de 1804, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, en virtud de auto, de 19 del corriente, del Sr. Marques de Casa-García, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, Juez que conoce, en virtud de Real orden, de los autos de dicha ocurrencia, las fincas siguientes: Tres casas en la ciudad de Málaga, y un almacén, situado todo en la plazuela que llaman de Arriola, núms. 1, 2 y 3, que constan: la primera de 416 $\frac{2}{3}$ varas quadradas superficiales, á las quales y su fábrica se ha dado de valor 301,898 rs.: la segunda, núm. 2, comprehende 635 $\frac{1}{2}$ varas quadradas superficiales, tasada, con su fábrica, en 329,420 rs.: la tercera, núm. 3, comprehende asimismo 636 varas quadradas superficiales, á las que y su fábrica se ha dado de valor 301,622 rs.; y últimamente, el referido almacén, cuya planitud se compone de 483 $\frac{1}{2}$ varas quadradas superficiales, las que y su fábrica se han tasado en 183,093 $\frac{1}{2}$ rs. En la ciudad de Algeciras una casa sita en la calle de S. Antonio, que linda por levante con casas de Josef Ramirez, por poniente con otra de dicho Sr. Marques de Murillo, y por norte con el Real hospital militar, compuesta de un almacén de aceytes, con 8 tinajas, 2 patios cercados, quarto alto y baxo, pozo, quadra, cocina &c., tasado todo en 75,077 rs. Otra casa en la propia calle, linda por levante con la de Francisca Bancos, por poniente con la anterior del citado Sr. Marques, y por norte con dicho Real hospital militar, tasada en 77,251 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Sr. Marques de Casa-García, y por la escribanía de provincia que exercé D. Simon Ruiz, donde se enterará de las circunstancias con que está deliberada dicha venta en el mencionado acuerdo de la junta general de 3 de Julio de 1804.

La villa de Lequeytio, que es puerto de mar en el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, tiene destinados de sus Propios y Arbitrios 300 ducados de renta al año, pagaderos por quadrimestres, para un Maestro de Náutica; y ademas cada discípulo del pueblo le pagará 2 rs. al mes, y los forasteros 30 rs. tambien al mes. Qualquiera sugeto, que esté exâminado y aprobado de Piloto primero en uno de los Departamentos mayores de España, y aspirase á esta plaza, podrá acudir, por medio de memorial, á los Comisionados D. Josef Agustin de Oxangoiti-Cadalso, ó á D. Ignacio María de Zavala, vecinos de dicha villa, durante el próximo mes de Mayo, á cuyo tiempo se procederá á su provision por el Ayuntamiento, precedidos los informes conducentes.

Los subscriptores á las obras de Cervántes adelantarán 30 rs. en las librerías de Escribano y Fuentenebro, calle de las Carretas, por la Galatea y Parnaso, en 4 tomos; é igual á las Novelas, Quixote y Persiles, ya publicados; en Barcelona en la de Suarez, en la Coruña en la de Soto, y en Sevilla y Córdoba en la de Berard.

Los subscriptores á las Conversaciones de Madama Beaumont recogerán el tomo 3.º de la librería de Escribano, calle de las Carretas; y en Barcelona en la de Suarez; y el 4.º dentro de 15 dias, con 8 estampas que se han añadido, y se entregarán á los subscriptores sin estipendio alguno.

Descripcion económica del Reyno de Galicia, por la Junta de gobierno del

Real Consulado de la Coruña: su redactor D. Josef Lucas Labrada, Secretario del mismo cuerpo. En esta obra, impresa de orden de S. M. á costa de los fondos del Consulado, despues de darse una idea rápida de las vicisitudes que ha sufrido el Reyno de Galicia desde que fué poseido por los Romanos, y de su extension antigua y moderna, se describen las siete Provincias que hoy comprehende. En cada una se averigua su extension superficial, poblacion, línea divisoria de sus confines; y si tiene puertos, su situacion y comercio, fábricas, y demas circunstancias económicas de toda ella; luego se describen la capital, pueblos y territorios mediterráneos; dando una razon de las ferias y mercados que se celebran, y una descripción de los caminos antiguos y modernos de todo el Reyno. Se insertan unas observaciones generales sobre la poblacion y agricultura, pèsea, fabricacion de los lienzos, fomento del cultivo del cáñamo, y cosecha de seda; añadiendo varias reflexiones sobre las utilidades que podrán seguirse del establecimiento de Corregimientos Reales en todo aquel Reyno. Finalmente, concluye la obra con varios apéndices, entre ellos un estado general y circunstanciado del Reyno de Galicia en el año de 1797: otro del número de vecinos de cada Provincia, formado últimamente por disposicion de aquella Real Audiencia; y otro que manifiesta los buques que entraron en el puerto de la Coruña desde el año de 1793 al de 97 inclusive, con expresion de sus nombres, nacion, toneladas, procedencia, carga y destino; y en fin comprehende noticias y datos importantes sobre las cosechas, fábricas y comercio de Galicia. Véndese en la librería de Esparza, puerta del Sol; en Santiago en la de Rey, y en la Coruña en la de Soto: un tomo en folio, á 24 rs.

Elementos de Física experimental, escritos por el Dr. D. Antonio Cibát, Catedrático del Real Colegio de Cirugía de Barcelona, Socio de varias Academias nacionales y extrangeras: tomo 1.º Hace tiempo que los amantes de las ciencias naturales deseaban tener una obra nacional y elemental de esta ciencia: el autor, procurando vencer en la manera posible las dificultades, por habérsele encargado la formacion de unos Elementos de Física experimental, para la enseñanza de los jóvenes que se dedican al arte de curar, ha procurado llenar en lo posible este objeto, reuniendo en esta obra lo mejor que se ha escrito en la materia hasta estos últimos tiempos; presentando con método sencillo, claro y natural los principios generales de ella. = Memoria sobre la calentura amarilla, 1.ª y 2.ª parte, por el referido Cibát. Se hallarán en la librería de Bengoechea, calle de las Carretas.

Memoria sobre la calentura amarilla de las Américas, por los Doctores Piguiñen, hermanos, Revert, Lopez, Riera y Cano. = Otro extracto de los mejores escritos sobre dicha calentura, por los mismos autores, impresos en Barcelona el año pasado de 1804. Se hallarán en la imprenta y librería de D. Lorenzo de San Martín, calle de la Montera; y en Barcelona, casa de D. Josef Suix, en la Librería, á 4 rs. cada exemplar en rústica.

Tratado elemental, ó Principios de Física, fundados en los conocimientos mas ciertos, así antiguos como modernos, y confirmados por la experiencia, escritos en frances por el ciudadano Brisson, del Instituto nacional &c., y traducidos al castellano por D. Julian Antonio Rodriguez. Esta obra consta de 4 tomos, de los quales los 3 primeros comprehenden el Tratado elemental de Física, y el quarto los Principios, ó Elementos Fisico-Químicos; y se halla de venta en las librerías de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Orea, calle de la Montera, á 120 rs. en rústica y 136 en pasta. — En estas librerías se halla tambien de venta el Método de economizar el combustible en nuestras casas, ó Descripción de dos cocinas económicas, aplicadas á los usos que hay en España de componer las comidas, obra escrita por el mismo D. Julian Rodriguez, á 17 rs. en rústica y 20 en pasta.